MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. Nº 254.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 06 de enero de 2025; Memorando N° 10, de fecha 07 de enero de 2025, del Encargado de Contabilidad Administración y Finanzas; Memorando N° **64**, de fecha 13 de enero de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita fondo a rendir para gastos menores y otros que sean necesario para Áreas Verdes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

1.- Otórguese Fondo a Rendir **Renovable**, a don **Edgar Ortega Riquelme**, RUT [illegible], Profesional Grado 9° EMS, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, por concepto de **caja chica** destinados para gastos menores y otros que sean necesario para Áreas Verdes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

Monto Solicitado	$1.000.000.-					
Plazo Ejecución del Gasto (*)	25 de diciembre de 2025					
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo		114.03.01.108				
	x	114.03.03				
Nombre de Cuenta Bancaria	Municipal			N° de Cuenta Bancaria		19561971
Corresponde a Convenio		Si	x	No		
Cuenta de Imputación del Gasto	x	Presupuesto Municipal (según naturaleza del gasto)				
		Cuenta complementaria Programa		N° Cuenta	114.05.0	
Origen de Fondos	x	Fondos Municipales			Fondos de Programa	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz,** Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Dist:

- Control
- Dideco
- Adm. Municipal
- DAF